



ACTA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PÚBLICA NACIONAL MSPS/GA-01/2019

“SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA”

En la ciudad de San Pedro Sula, siendo las Diez de la mañana del día lunes 7 de Octubre de 2019, reunida en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA) de la Municipalidad de San Pedro Sula, la Comisión de Recepción y Apertura, integrada por: Arq. Alejandro Flores / Jefe Departamento de Diseño; Lic. Marco A. Guzmán / Representante de la Gerencia Administrativa; Srita. Sharon Hernández / Representante de la Gerencia Administrativa; Lic. Jesika Linares / Representante de la Gerencia de Ambiente; Abogada María Luisa Pascua / Representante de la Gerencia Legal Municipal; Sr. René Amílcar Escoto / Representante de Auditoría Municipal (en calidad de Observador); Lic. Benito Zelaya / Comisionado Municipal de Transparencia (en calidad de Contralor Social); Ing. Marlon Díaz / Representante de la Comisión de Probidad y Ética de la Municipalidad de San Pedro Sula (en calidad de Observador) con el propósito de recibir y abrir las Ofertas presentadas para el proceso No. **MSPS/GA-01/2019 “SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA”** procediéndose como sigue: La Abogada Karen Gabriela Echenique / Representante de la Secretaría Municipal, declaró cerrada la recepción de ofertas y dio lectura de las empresas que presentaron oferta así: **1.- MILANO, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por Bani Adalid Romero Molina; **2.- Sociedad de Inversiones y Servicios en Transporte, Equipo y Maquinaria, S.A DE C.V. (SISTEMAS, S.A. de C.V.)**, representada por Marisol Aguilar; **3.- Industrias Panavisión, S.A DE C.V. (IPSA)**, representada por Helen Puentes Guardado; **4.- Industrias y Comercializaciones Arias**, representada por Eva Contreras; A continuación se realizó la apertura de las plicas de todas las sociedades mercantiles que comparecieron a la hora estipulada en el Pliego de Condiciones, leyéndose el monto de la Oferta y su respectiva Garantía de Mantenimiento, misma que deberá de cubrir como mínimo el equivalente al dos por ciento (2%) de la cantidad ofertada: **1.- MILANO, S. DE R.L. DE C.V.**, presenta oferta por valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL**

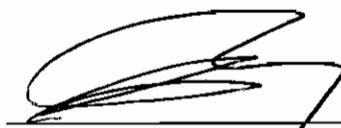
Sharon A

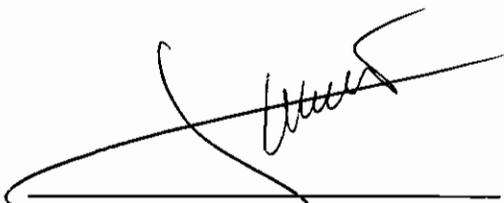
[Firma]



OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON DIECISÉIS CENTAVOS (L.6,832,845.16) presenta Garantía de mantenimiento de oferta consistente en FIANZA No.01-01-10-02-51011721, de SEGUROS CONTINENTAL por CIENTO CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.140,000.00); . 2.- Sociedad de Inversiones y Servicios en Transporte, Equipo y Maquinaria, S.A DE C.V. (SISTEMAS, S.A. de C.V.), presenta oferta por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTISIETE CENTAVOS (L.7,877,372.27) presenta Garantía de mantenimiento de oferta consistente en GARANTIA BANCARIA No.201510015386, de BANCO LAFISE por CIENTO SESENTA MIL LEMPIRAS (L.160,000.00); 3.- Industrias Panavisión, S.A DE C.V. (IPSA), presenta oferta por valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS (L.7,622,233.14) presenta Garantía de mantenimiento de oferta consistente en GARANTIA BANCARIA No.201961299005696, de BANCO DEL PAIS por CIENTO SESENTA MIL LEMPIRAS (L.160,000.00); 4.- Industrias y Comercializaciones Arias, presenta oferta por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.7,280,999.60) presenta Garantía de mantenimiento de oferta consistente en CHEQUE CERTIFICADO No.00001629, de BANCO DAVIVIENDA por CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE LEMPIRAS (L.145,620.00); seguidamente los miembros de la Comisión, tuvieron a la vista los documentos que se mencionan. No habiendo más que tratar, se da por concluida la audiencia, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez con catorce minutos de la mañana, firmando para constancia la presente **Acta de Recepción y Apertura** los miembros de la Comisión, los representantes de los oferentes presentes en el acto y la representante de la Secretaría Municipal que da fe de lo actuado.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]


 Arq. Alejandro Flores
 Jefe Departamento de Diseño


 Ltc. Marco A. Guzmán
 Rep. Gerencia Administrativa



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA



Srita. Sharon Hernández
Rep. Gerencia Administrativa

Lic. Jesika Linares
Rep. de la Gerencia de Ambiente

Abogada María Luisa Pascua
Rep. Gerencia Legal Municipal
(En calidad de Observador)

Sr. René Amílcar Escoto
Rep. Auditoria Municipal
(En calidad de Observador)

Lic. Benito Zelaya
Comisionado Municipal de
Transparencia (en calidad de
Contralor Social)

Ing. Marlon Díaz
Rep. de la Comisión de Probidad
y Ética de la Municipalidad de San
Pedro Sula (En calidad de
Observador)

Bani Adalid Romero Molina
Rep. MILANO, S. DE R.L. DE C.V.

Marisol Aguilar
Rep. SISTEMAS, S.A. de C.V.

Helen Puertes Guardado
Rep. IPSA

Eva Contreras
Rep. Industrias y
Comercializaciones Arias

Abog. Karen Gabriela Echenique
Rep. Secretaria Municipal

-----ULTIMA LINEA-----